

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

108

TORREJÓN DE VELASCO

RÉGIMEN ECONÓMICO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Torrejón de Velasco, en sesión ordinaria celebrada el 19 de septiembre de 2011, acordó por mayoría absoluta de los miembros de la Junta de Gobierno Local, la aprobación de bases de convocatoria, por las que se regulan las ayudas para gastos educativos del curso 2011-2012, cuyo texto se encuentra expuesto en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Torrejón de Velasco.

Las bases de convocatoria entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Torrejón de Velasco, a 19 de septiembre de 2011.—El alcalde-presidente, Gonzalo Cubas Navarro.

(03/31.856/11)